

 <b>Universidad</b> Zaragoza 1542	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI</b>	Código: Q511
		Versión: 2.0
		Fecha: Octubre de 2023
		Página 1 de 7

## Procedimiento de evaluación anual de la actividad docente del PDI

### Índice

1. OBJETO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. NORMATIVA .....	2
4. DEFINICIONES .....	2
5. RESPONSABLES .....	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO .....	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO .....	6
8. SEGUIMIENTO .....	7
9. REGISTRO Y ARCHIVO .....	7
10. ANEXOS .....	7

### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Febrero 2019	Edición inicial
v2.0	Octubre 2023	Revisión denominaciones, lenguaje inclusivo, actualización normativa y encuesta.

ELABORADO POR: Unidad Responsable	REVISADO POR: Unidad Responsable	APROBADO POR: Unidad Responsable
Área de Calidad y Mejora	Secretariado de Calidad e Innovación Docente Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador	Vicerrector de Profesorado



efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b>

CSV: efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	11/10/2023 12:58:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	11/10/2023 13:09:00	
EVA MARIA PARDOS MARTÍNEZ	Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador	11/10/2023 13:11:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado	11/10/2023 16:45:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI</b>	Código: Q511
		Versión: 2.0
		Fecha: Octubre de 2023
		Página 2 de 7

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer los pasos que deben seguir los distintos agentes implicados en el proceso de evaluación de la actividad docente del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza.

Clasificación del procedimiento: Apoyo.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todo el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza con docencia asignada en titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario impartidas durante el curso objeto de la evaluación.

## 3. NORMATIVA

La normativa aplicable actualizada puede consultarse en:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-evaluacion-docente>

## 4. DEFINICIONES

- **Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD):** Es el órgano competente para supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de gestión de la calidad general de las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Zaragoza, y específicamente para la evaluación, seguimiento y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado. Tiene la competencia para elaborar informes anuales sobre la evaluación del profesorado, y proponer mejoras en el sistema de evaluación al Consejo de Gobierno.
- **Comisión Técnica de Evaluación (CTE):** Es el órgano técnico competente para elaborar las propuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza.
- **Informe de evaluación de la actividad docente del profesorado:** Informe emitido por la CCAD, a partir de la propuesta de informe elaborada por la CTE, en el que se hace constar la valoración de la actividad docente del profesorado en el curso correspondiente, de acuerdo con los siguientes resultados: positiva-destacada, positiva, negativa.
- **Política de Calidad de la Universidad de Zaragoza:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la calidad de la docencia impartida en el centro en todos sus aspectos.
- **Grupo de interés:** estudiantes, docentes, personas gestoras de títulos de grado/máster, gestores/as de centros/facultades.

## 5. RESPONSABLES

- Consejo de Gobierno
- Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD)



efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b>

CSV: efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	11/10/2023 12:58:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	11/10/2023 13:09:00	
EVA MARIA PARDOS MARTÍNEZ	Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador	11/10/2023 13:11:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	11/10/2023 16:45:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI</b>	Código: Q511
		Versión: 2.0
		Fecha: Octubre de 2023
		Página 3 de 7

- Comisión Técnica de Evaluación (CTE)
- Vicerrectorado con competencia en Profesorado
- Vicerrectorado con competencia en Estudiantes y Empleo
- Vicerrectorado con competencia en Política Académica
- Área de Calidad y Mejora (ACM)
- Servicio de Informática y Comunicaciones

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1 Resumen de actuaciones

Responsable	Actuaciones
ACM	1. Coordinar el proceso de realización de encuestas conforme al procedimiento Q222.
	2. Generar y enviar los informes de resultados de encuestas a la CCAD y a la CTE.
CTE	3. Valorar los expedientes individuales teniendo en cuenta las incidencias reflejadas por el profesorado y recabando, en su caso, información complementaria.
	4. Publicar en e-gestión del empleado la propuesta de INFORME PROVISIONAL. → Posibilidad de presentar alegaciones (15 días).
	5. Analizar las alegaciones (1 mes). Resolución motivada .
	6. Elevar las PROPUESTAS DE INFORME a la CCAD.
CCAD	7. Emitir y publicar en e-gestión del empleado propuesta de INFORME DEFINITIVO a partir de la propuesta de la CTE y las alegaciones y remitirlo a cada docente . → Posibilidad de presentar alegaciones (1 mes)
	8. Analizar las alegaciones (1 mes). Resolución motivada
	9. Publicar en e-gestión del empleado para cada docente la resolución e informe definitivo con uno de los siguientes resultados: POSITIVA DESTACADA, POSITIVA, NEGATIVA
	10. Informar de los resultados al Consejo de Gobierno

### 6.2 Fases del procedimiento

#### 6.2.1 Valoración de la actividad docente por parte del estudiantado

##### a) Diseño del cuestionario

Es competencia del Consejo de Gobierno la aprobación y, en su caso, la modificación de los cuestionarios de valoración de la actividad docente del profesorado, a propuesta de la Comisión



efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b>

CSV: efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	11/10/2023 12:58:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	11/10/2023 13:09:00	
EVA MARIA PARDOS MARTÍNEZ	Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador	11/10/2023 13:11:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado	11/10/2023 16:45:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI</b>	Código: Q511
		Versión: 2.0
		Fecha: Octubre de 2023
		Página 4 de 7

de Calidad de la Actividad Docente. El formulario correspondiente al cuestionario puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://encuestas.unizar.es/sites/encuestas.unizar.es/files/users/jsraccio/valoraciondocencia\\_formulario.pdf](https://encuestas.unizar.es/sites/encuestas.unizar.es/files/users/jsraccio/valoraciondocencia_formulario.pdf)

b) Aprobación del calendario para la realización de encuestas

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a propuesta de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, aprobará el calendario para la realización de encuestas de valoración de la actividad docente del profesorado.

Como norma general se realizarán dos campañas de encuestas con anterioridad a los periodos oficiales de exámenes de cada titulación (<https://academico.unizar.es/calendario-academico/calendario>).

Las fechas de cada encuesta serán publicadas en la siguiente página web:

<http://encuestas.unizar.es/fechas-de-realización>

c) Desarrollo del proceso de encuestas

El Área de Calidad y Mejora es la responsable de coordinar todo el proceso de realización de encuestas. El estudiantado cumplimenta los cuestionarios de valoración de la docencia de sus profesores de forma telemática, a través de la plataforma ATENEA. El profesorado debe facilitar la realización de las encuestas, programando en su horario de clase un tiempo adecuado para ello y manteniendo el acceso abierto al menos durante los días que la normativa establezca como de obligatoria apertura y, si lo estima oportuno, permitiendo que el estudiantado acceda a las mismas a lo largo de todo el período fijado por el calendario de evaluación. Durante el período de evaluación, cada profesor podrá registrar de forma telemática las incidencias ocurridas durante la evaluación, que se tendrán en cuenta para el informe de valoración de su actividad docente.

Los resultados numéricos se obtendrán de manera individual para cada uno de los grupos de las asignaturas impartidas por cada docente. Los profesores evaluados podrán consultar los resultados de las encuestas, a través de la plataforma Atenea, tras el cierre de actas de cada período lectivo.

El Área de Calidad y Mejora remitirá a la CTE, un resumen de resultados de las encuestas respondidas por el estudiantado en cada una de sus asignaturas conforme a las directrices anuales para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza que resulten de aplicación (<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-evaluacion-docente>).

### 6.2.2 Elaboración de informes provisionales de evaluación

a) Propuesta de informe provisional

Corresponde a la Comisión Técnica de Evaluación la elaboración de una **propuesta de informe provisional** de evaluación de la actividad docente. La CTE tendrá en cuenta los datos numéricos



efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b>

CSV: efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	11/10/2023 12:58:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	11/10/2023 13:09:00	
EVA MARIA PARDOS MARTÍNEZ	Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador	11/10/2023 13:11:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado	11/10/2023 16:45:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI</b>	Código: Q511
		Versión: 2.0
		Fecha: Octubre de 2023
		Página 5 de 7

ofrecidos emanados de su valoración por parte del estudiantado, así como las incidencias relativas a la evaluación reflejadas por el profesorado, pudiendo recabar más información al respecto tanto del centro, como de los departamentos o del propio/a interesado/a.

La CTE propondrá la evaluación positiva o positiva destacada de la actividad docente del profesorado del que no se haya puesto de manifiesto el incumplimiento de sus obligaciones docentes ni una deficiente calidad de su actividad docente. En los casos en los que la CTE considere que pudiera existir algún incumplimiento de sus obligaciones docentes, ésta deberá recabar las pruebas que permitan concluir, en su caso, una propuesta de informe negativo o, en caso contrario, un informe positivo.

El personal docente evaluado podrá acceder al informe provisional de la CTE a través de la aplicación PeopleSoft. La CTE se asegurará de que dicha información sea también accesible para el profesorado sin relación contractual con la Universidad de Zaragoza en el momento de la resolución.

Los criterios generales para la evaluación de la docencia que serán aplicados serán aquellos aprobados por Consejo de Gobierno conforme a la normativa vigente:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-evaluacion-docente>

b) Alegaciones

El profesorado dispondrá del plazo de **quince días hábiles para alegar** ante la CTE si lo considera conveniente, aportando un auto-informe en e-gestión del empleado basado en hechos objetivos, razones o circunstancias para que se pueda modificar, si procede, la evaluación.

**6.2.3 Elaboración de informes definitivos de evaluación**

a) Propuesta de informe definitivo

En un período de un mes la CTE resolverá sobre esas alegaciones, que cada docente podrá visualizar en la valoración provisional de su actividad docente revisada (e-gestión del empleado), y elevará sus **propuestas de informe** a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente.

b) Alegaciones

Tras recibir la propuesta de calificación definitiva de la actividad docente, remitida por la CCAD, el personal docente dispondrá del plazo de **un mes para alegar** a través de e-gestión del empleado, si lo considera conveniente, aportando hechos objetivos, razones o circunstancias para que se pueda modificar, si procede, dicha evaluación.

c) Informe definitivo

La CCAD resolverá de manera motivada las alegaciones en el plazo de un mes, emitiendo la evaluación definitiva.

Cada curso académico, la CCAD informará al Consejo de Gobierno acerca de los resultados agregados de la evaluación de la actividad docente de los profesores de la Universidad de

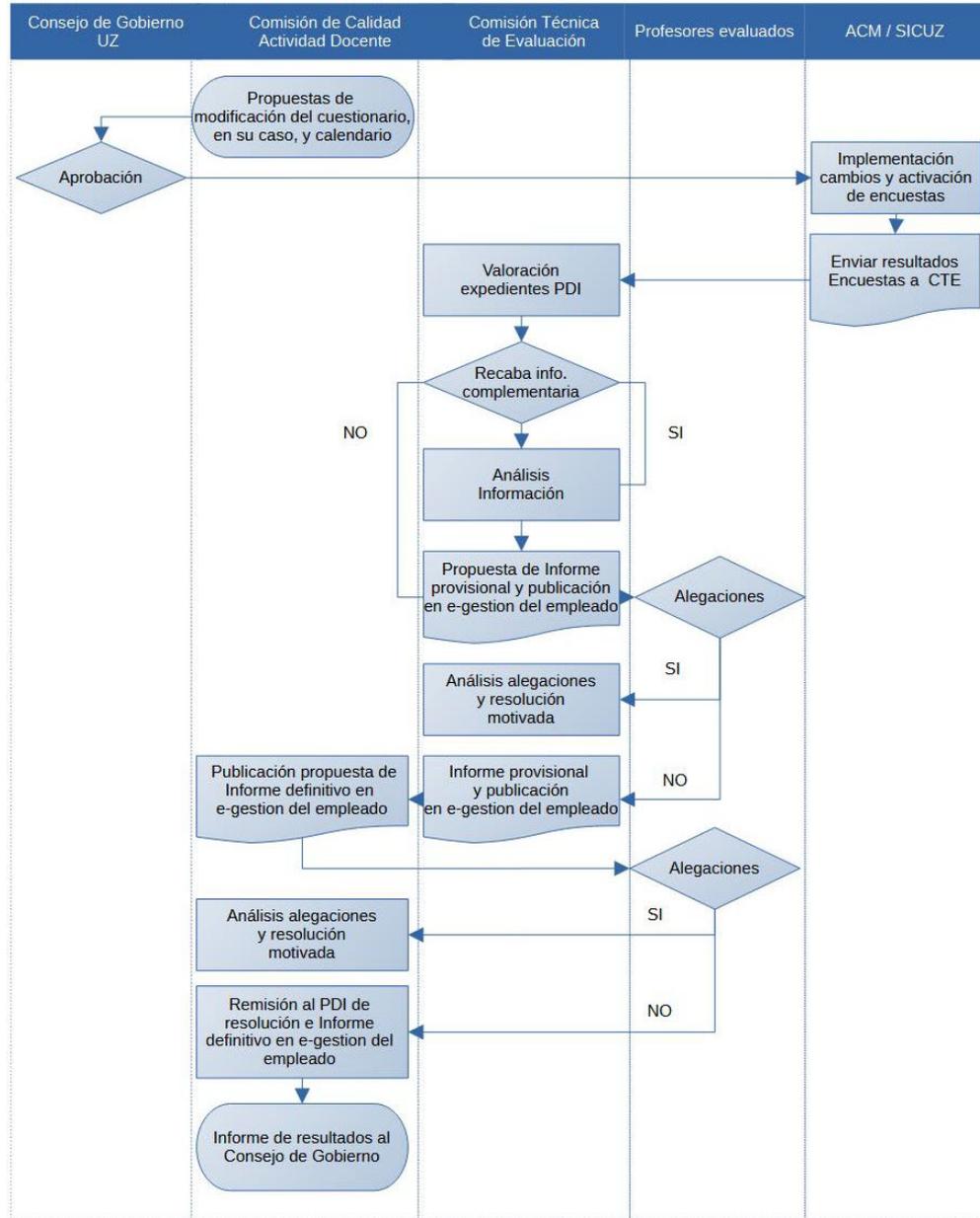
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b>

CSV: efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	11/10/2023 12:58:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	11/10/2023 13:09:00	
EVA MARIA PARDOS MARTÍNEZ	Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador	11/10/2023 13:11:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	11/10/2023 16:45:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b> <small>1542</small>	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI</b>	<b>Código:</b> Q511
		<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Fecha:</b> Octubre de 2023
		<b>Página</b> 6 de 7

Zaragoza. Con esta información se procederá a tomar las decisiones oportunas de cara a la mejora continua del proceso.

### 7. DIAGRAMA DE FLUJO



### 8. SEGUIMIENTO

Indicadores:



efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b>

CSV: efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	11/10/2023 12:58:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	11/10/2023 13:09:00	
EVA MARIA PARDOS MARTÍNEZ	Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador	11/10/2023 13:11:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado	11/10/2023 16:45:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza 1542	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI</b>	<b>Código:</b> Q511
		<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Fecha:</b> Octubre de 2023
		Página 7 de 7

- Número y porcentaje de docentes con evaluación positiva-destacada, positiva, negativa en cada curso (global y por macroárea de conocimiento).
- Número y porcentaje de alegaciones de profesores a la evaluación recibida.
- Número y porcentaje de docentes no evaluados

La CTE preparará un informe anual sobre el procedimiento y los resultados de la evaluación, así como de las incidencias detectadas en el procedimiento, y en su virtud puede realizar propuestas de mejora, que trasladará a la CCAD.

De forma centralizada, la CCAD hará un seguimiento de la evolución de los indicadores y de las incidencias detectadas en el procedimiento, y en su virtud puede realizar propuestas de mejora del sistema de evaluación al Consejo de Gobierno y, con carácter general, propuestas de mejora del SIGC.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

La CTE recogerá en sus actas los listados con las propuestas de evaluación definitivas del profesorado en cada curso. Las actas serán custodiadas por el/la secretario/a de la comisión.

La CCAD recogerá en sus actas los listados con las evaluaciones definitivas del profesorado en cada curso. Las actas serán custodiadas por el/la secretario/a de la comisión.

En la aplicación informática PeopleSoft se archivarán los datos individuales de cada profesor, que tendrá acceso a un histórico de sus evaluaciones anuales y, a partir de la evaluación del curso anterior, podrá descargarse el certificado correspondiente.

## 10. ANEXOS

### A-Q511-1: Cuestionario Valoración de la actividad docente

[https://encuestas.unizar.es/sites/encuestas.unizar.es/files/users/jsraccio/valoraciondocencia\\_formulario.pdf](https://encuestas.unizar.es/sites/encuestas.unizar.es/files/users/jsraccio/valoraciondocencia_formulario.pdf)

### A-Q511-2. Determinación de la evaluación (resumen)

<b>A</b>	Positiva destacada	Global $\geq 4$ (o $\geq 3,75$ básicas/obligatorias)
<b>AC</b>	Positiva destacada con algún aspecto a mejorar	Global $\geq 4$ (o $\geq 3,75$ básicas/obligatorias) Pero $< 3$ en alguna dimensión A-D de cualquier asignatura-grupo
<b>B</b>	Positiva	Global entre 2 y 4
<b>BC</b>	Positiva con	Global entre 2 y 4 Pero $< 3$ en alguna dimensión A-D de cualquier asignatura-grupo
<b>D</b>	Potencialmente negativa	$< 2$ en 2 o más en Global, o $< 2$ en dos o más Bloques (A-D) de cualquier asignatura-grupo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b>  
 efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b

CSV: efea965e6d2d56d8751fb63b32024f0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora Área de Calidad y Mejora	11/10/2023 12:58:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	11/10/2023 13:09:00	
EVA MARIA PARDOS MARTÍNEZ	Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador	11/10/2023 13:11:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado	11/10/2023 16:45:00	